

Número de orden proced. selectivo	Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento
0023	5133070013	Sáez López, María Jesús	1956- 7-15
0024	3380171313	Couto Lestao, Rafael	1949-10-30
0025	7125032568	Manso Iniguez, Juan Antonio	1949-10- 8
0026	7469886646	Millán García, Antonio Mateo	1946- 3-29

4171 RESOLUCION de 2 de diciembre de 1985, de la Secretaria de Estado para la Administración Pública, por la que se nombra funcionarios de carrera de la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos autónomos del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Ilmos. Sres.: Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos autónomos del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, convocadas por Resolución de la Secretaria de Estado para la Administración Pública de 25 de marzo de 1985 y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Esta Secretaria de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y a propuesta de la Subsecretaria de Obras Públicas y Urbanismo, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos autónomos del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo.-Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero.-La toma de posesión deberán efectuarla ante la autoridad competente en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la adjudicación por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de destinos a los interesados.

Cuarto.-De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberán realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto.-La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaria de Estado para la Administración Pública de 29 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio), por la que se establece el modelo de títulos de funcionarios. Se enviará copia de la diligencia en el modelo «I-C» del anexo I de dicha Resolución al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública, para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Sexto.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante la Secretaria de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 2 de diciembre de 1985.-El Secretario de Estado, Francisco Ramos y Fernández-Torresilla.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y Director general de la Función Pública.

ANEXO

Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos autónomos del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Destino Ministerio
0867450835	Sereno Martínez, Juan	21- 8-1950	OP
3149457135	Ramírez Caro, José Luis	13- 1-1942	OP
1868177946	Sánchez Martínez, Nicolás	25- 7-1938	OP
1304763457	Quevedo Díaz, Alfredo Juan	31- 1-1950	OP
1328202624	Rojo Monedero, Jesús	24- 8-1947	OP
2206892546	Bermejo Amat, Manuel	12- 6-1940	OP
0034948057	Movellán Ruiz, Juan Luis	2- 3-1941	OP
0523579335	Nieto Sacristán, Angel	1- 3-1960	OP
0250234824	Rodríguez Olay, José Alberto	7- 5-1957	OP
0106802024	Marrón Gallardo, Pedro Antonio	5- 5-1945	OP
5134836557	Murillo García, Pedro Angel	3- 9-1960	OP
0207783768	Esteban Sánchez, Vicente	15- 9-1952	OP
5159780724	Boira Laguna, José Antonio	10-10-1950	OP
1950461657	López Melchor, Francisco José	7- 4-1947	OP
0139581846	Revillas Ayuso, Jesús Manuel	24-12-1953	OP
5039510668	Bayod Badules, José Luis	4- 8-1946	OP
7337233735	Giner Carceller, Alfonso José	25- 8-1956	OP
3522902602	Silva Ruibal, Juan	17- 6-1947	OP
2143488313	Bru Ortola, Luis	11-10-1961	OP
0149060068	Gómez Gómez, José Eduardo	22- 9-1954	OP
5041589557	Lanseros Arjona, Antonio	30-10-1957	OP
2378631513	Melguizo Ruiz, Manuel	21- 9-1941	OP
0308105813	Navarro Barbrán, Angel Joaquín	25- 3-1959	OP
5014679935	Porrero Montalbán, José	5- 8-1953	OP
7212059257	Puente García, Antonio de la Jordá Guijarro, M. Auxiliadora	30-11-1958	OP
2141629002	Vicent Gallego, Juan Ramón	16- 3-1963	OP
0204859868	Alonso Arias, Julio	17- 3-1961	OP
7569362135	Ferrero García, Isabelo Dámaso	2- 5-1946	OP
1308143057	Miguel Martín, Angel	11-12-1951	OP
		19-10-1957	OP

4172 RESOLUCION de 11 de diciembre de 1985, de la Secretaria de Estado para la Administración Pública, por la que se nombra funcionarios en prácticas del Cuerpo de Letrados de la Administración de la Seguridad Social.

Ilmos. Sres.: Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Letrados de la Administración de la Seguridad Social, convocadas por Resolución de la Secretaria de Estado para la Administración Pública de 11 de abril de 1985, y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Esta Secretaria de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y la base 9.1 de la convocatoria, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios en prácticas del Cuerpo de Letrados de la Administración de la Seguridad Social, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de la presente Resolución por orden de puntuación obtenida en la fase de oposición.

Segundo.-El régimen de los funcionarios nombrados será el establecido por la legislación vigente para los funcionarios en prácticas, que les será de plena aplicación, a todos los efectos, desde que tenga lugar el comienzo efectivo del curso de prácticas.

Tercero.-La diligencia de incorporación al curso de prácticas deberá formalizarse en el modelo «I-C» de la hoja de enlace a que se refiere la Resolución de la Secretaria de Estado para la Administración Pública de 29 de mayo de 1985. Dicha diligencia deberá enviarse al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública, para la correspondiente inscripción.

Cuarto.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante la Secretaria de Estado para la Administración Pública, de